

Santiago, 4 de junio de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
EQUITY AUTOMOTRIZ**

**Administrado por
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado, por la presente vengo a rectificar lo informado mediante hecho esencial de **Fondo de Inversión Equity Automotriz** (el "Fondo") de fecha 29 de mayo de 2024 (el "Hecho Esencial").

Al respecto, hacemos presente que la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo acordó que los miembros del Comité de Vigilancia reciban una remuneración de 10 Unidades de Fomento, por cada miembro y por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

En todo lo no rectificado sigue plenamente vigente la información comunicada en el Hecho Esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente



**Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**